



INFORME

Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

2022



Bogotá D.C; 17 de marzo de 2023

RV-2466

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea General

FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD

"FONCENCOSUD"

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia y normas internacionales de auditoría para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma Congroup Consultores SAS., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en FONCENCOSUD, presento el siguiente informe de fiscalización con las actividades desarrolladas y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2022.

1. EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL



Desarrollé una Auditoría Integral aplicando lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016 y mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS. Esta actividad requiere que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y

efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD, al cierre del ejercicio 2022.



	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

2. Responsabilidades del Revisor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión, emitida esta con o sin salvedades, de acuerdo con nuestras pruebas y análisis de la situación. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Pruebas realizadas:

La planeación y ejecución del trabajo se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración y la información financiera que incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Se diseñaron programas para analizar la situación financiera de los meses del 2022 y los transcurridos en el 2023 hasta el cierre final. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes; de las pruebas realizadas periódicamente se entregaron los informes correspondientes a la administración, los cuales fueron debidamente socializados a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias y/o extraordinarias sobre los resultados de las mismas, informando los hallazgos pertinentes en los diferentes rubros e impartiendo las recomendaciones en los casos que fue necesario, así como el respectivo seguimiento a cada área auditada, además de asesorar cuando así fuera oportuno

Informes entregados

A continuación, mencionamos los informes emitidos por esta Revisoría durante el periodo 2022 a febrero de 2023:

- Informe financiero, administrativo y de cumplimiento junio 2022 (FR-RV-2279-2022)
- Informe SARLAFT Julio-septiembre 2022 respuesta SES (FR-RV-2309-2022)
- Informe SARLAFT corte diciembre 2022 respuesta SES (FR-RV-2458-2023)
- Memorando para el efectivo tratamiento de cierre de operaciones 2022

Al correo electrónico se enviaron respuestas a consultas, solicitudes de información y asesoría, lo mismo que datos relacionados con el control de impuestos, administrativos y financieros, al igual que revisiones puntuales sobre documentos y sobre temas relacionados con la funcionalidad del fondo de empleados

Fundamento de nuestra opinión

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados

financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.

- ✓ Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Empleados para continuar como negocio en marcha.

3. Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual:

Área financiera y contable

De estas revisiones con corte a diciembre 31 de 2022 queda pendiente continuar con depuraciones de cuentas de balance tales como: Otras cuentas por pagar del código contable 2445, al igual que soportar en debida forma el pasivo originado para la sistematización interna computarizada de reportes y hardware del fondo de empleados. Respecto de parte de sus compromisos, FONCENCOSUD durante el año 2022 dio cumplimiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las mantuvo como único lenguaje financiero para la presentación de reportes y manejo contable de la entidad.

A continuación, muestro las principales conclusiones sobre los rubros del balance más significativos:

- Se mantiene en general la misma estructura de composición de activos, con una buena liquidez y un crecimiento importante en la colocación de créditos comparado con el 2021.
- Los bancos y las inversiones se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades bancarias.
- El valor conformado como Fondo de Liquidez, cumple con el mínimo establecido por la Supersolidaria.
- La cartera de crédito, así como los saldos de aportes y ahorros, se encuentran conciliados entre los módulos. La cartera fue calificada,

evaluada clasificada siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera de 2021 y reconociendo un valor de deterioro razonable y objetivo para el tipo de riesgo real medido. Se realizaron pruebas de verificación de apalancamiento de créditos, préstamos en mora, calificaciones, intereses, garantías, reglamento de crédito y autorizaciones.

- o La entidad presenta un indicador de endeudamiento importante (12% con respecto al total pasivo) con terceros, proveniente del préstamo que históricamente ha tenido con la patronal
- o Los fondos sociales, se ejecutaron conforme a los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- o El balance social y generación de valor. Desarrollaron actividades que beneficiaron a los asociados y a sus familias como los bonos navidad, auxilios educativos, obsequios a madres y padres y los reconocimientos por referidos junto a los sorteos e incentivos
- o Se practicaron pruebas de soportes, registros contables, pagos de nómina, pagos a la seguridad social, deterioros, pago de intereses sobre los ahorros, entre otros.

Área tributaria

La evaluación en esta área tuvo como objetivo verificar el cumplimiento a la normatividad tributaria y firmar las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, retención de ICA, Gravamen a los movimientos financieros, y declaración de ingresos y patrimonio. También se verificó el envío de medios magnéticos nacionales ante la DIAN y distritales.

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de los términos establecidos para estos efectos. A la fecha, FONCENCOSUD se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Área legal y Administrativa

Se pudo verificar entre otros, los siguientes cumplimientos en esta área:

- Se evidenció el Control de Legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de los nombramientos y reformas aprobados en Asamblea General.
- FONCENCOSUD cuenta con los reglamentos requeridos para las operaciones de créditos, ahorros y fondos sociales.
- SICSES: Se remitieron dentro de los términos establecidos los reportes financieros ante la Supersolidaria.
- Se constituyeron las pólizas de manejo.
- Se verificó el pago de aportes de seguridad social y prestaciones sociales por los funcionarios del Fondo.

Área de control interno y sistemas

Se aplicaron pruebas aleatorias que me permiten concluir que sobre los controles principales establecidos así:

- Tiene definidas las atribuciones y responsabilidades en los sistemas de información.
- Maneja un buen grado de seguridad con los controles existentes en los diferentes procesos.
- Los controles internos y procedimientos contables son adecuados y se dio continuidad y oportunidad a la información contable, así como su registro de acuerdo a las políticas contables aprobadas en la entidad.
- Se recomendó el control de pagarés de forma efectiva en original, ya que debido a los cambios a virtualidad originados en la Pandemia y emergencia económica de 2020, una cantidad de ellos se encuentra virtual, dificultando en su momento su ejecución jurídica en caso de requerirse.

Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARLAFT:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al LA/FT.
- FONCENCOSUD cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal nombrado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones del fondo y ha reportado a la administración y la Junta Directiva el desarrollo de sus funciones trimestralmente.
- Se realizó el envío de reportes ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 004/2017 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria; A la fecha de corte no se presentaron casos de operaciones sospechosas o inusuales.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez "SARL"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARL:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva en marzo de 2021, así como la política de control de liquidez, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al SARL.
- FONCENCOSUD cuenta con el comité de riesgos en funcionamiento y de quien se verificó sus reuniones en el 2022 mediante actas, junto a la persona responsable del riesgo permanente nombrada que monitorea y reporta a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del SARL.

Implementación Sistema de Administración del Riesgo de Cartera "SARC"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARC:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva en febrero de 2022, así como la política con matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC.

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

- o FONCENCOSUD a la fecha cuenta con comité de riesgos en funcionamiento y de quien se verifico sus reuniones en el 2022, junto a la persona responsable del riesgo permanente nombrada que monitorea y reporta a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del mismo y efectuó para el cierre la medición de cartera al corte de noviembre de 2022, del cual se produce la reclasificación de préstamos que por riesgo se identifican, para tener un mejor control de los mismos

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGULATORIOS

- a) FONCENCOSUD cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión de la administración.
- b) FONCENCOSUD dio cumplimiento con el pago al sistema de seguridad social integral durante el año 2022 de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999.
- c) La Contabilidad se ajusta al plan único de cuentas NIIF del sector solidario, emitido y actualizado en el 2016 y parciamente en 2022.
- d) Los libros oficiales de actas de Asamblea se encuentran actualizados hasta marzo de 2022 por medio del acta 21 del 28 de marzo de 2022; El libro de actas de Junta Directiva hasta la 203 del 17 de enero de 2023; El libro de actas del comité de Control Social está de forma física hasta el acta 114 de del 16 de enero de 2023. El libro de registro de asociados está de forma electrónica generado desde el software, pero debe de todas formas imprimirse junto con los libros Mayor y balance y Diario los cuales reposan en el sistema hasta diciembre de 2022
- e) FONCENCOSUD, dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular No. 004 de 2008 en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de crédito, la creación del Comité de riesgos y constitución de las provisiones o deterioros según la norma; así mismo, se cuenta con el Comité de Riesgo y se está dando cumplimiento al reporte mensual de todos los saldos de cartera de los asociados a una central de riesgo. Los libros de actas del comité evaluador de riesgo de liquidez se encuentran impresos por el año 2022, a la par del libro del comité evaluador de cartera.

5. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de FONCENCOSUD en relación con los Estados Financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la señora Martha Janeth Ramírez Pulido, como Representante Legal y Yelenia Chocontá Rincón como Contadora Pública titulada con tarjeta Profesional 189517-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas de revelación a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como FONCENCOSUD en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de FONCENCOSUD con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales según lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222. La información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley y contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

Por tanto, en mi opinión, considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas de la Auditoría.

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Señores asociados al FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA "FONCENCOSUD"

He auditado el Estado de Situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA a 31 de diciembre de 2022, el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros. Dichos Estados Financieros que se acompañan son responsabilidad de la Administración del Fondo, en su preparación y presentación, así como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el establecimiento del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Entre mis funciones de Revisoría se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2021 fueron auditados por Mi, como Revisor Fiscal delegado de Congroup consultores SAS y no se expresó salvedad a dichos estados financieros.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

Una auditoría de los Estados Financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Considero que mis auditorías proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

Por tanto, en mi opinión, los citados Estados Financieros, auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros electrónicos del fondo de empleados, **presentan razonablemente la situación financiera de FONCENCOSUD a 31 de diciembre de 2022** y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad del Fondo se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y a las directrices del gobierno. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y registros de asociados se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo, teniendo en cuenta que aún se mantiene la firma litográfica y cuando sea la firma física en los libros de actas y libros oficiales al igual que el archivo electrónico de la mayoría de soportes contables.

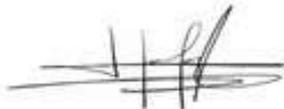
El FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 2021 en cuanto a la calificación, evaluación y clasificación de los rubros de cartera de crédito, la creación del comité de riesgos y constitución de los deterioros correspondientes, y mantuvo el Fondo de liquidez conforme a la citada circular. Los comités de apoyo a la dirección funcionaron adecuadamente durante el año 2022;

El informe de Gestión adjunto, correspondiente al ejercicio 2022, ha sido preparado por el Gerente y la Junta Directiva del Fondo para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. He verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2022. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dichos informes de gestión contengan las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; en

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del Fondo.

Se suscribe,



Juan Harbey Mora Rojas
 REVISOR FISCAL T.P. N° 51.484-T
 Delegado de CONGROUP CONSULTORES SAS